

1.º D.<sup>no</sup> José Antonio de la Rúa, Bedel, llamarcis á Claustro pleno para  
 mañana Vieanes á las 10 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana, para ver lo acordado  
 por la Junta de Dispensas sobre las hechas á D.<sup>no</sup> Mar.<sup>l</sup> Cantero, D.<sup>no</sup> Serafin  
 Abadia, D.<sup>no</sup> Fernando Beasalden, D.<sup>no</sup> Ambrosio Lopez, y D.<sup>no</sup> Benito Or-  
 2.º das, y una propuesta que hace al Claustro = Para ver un memorial del D.<sup>no</sup>  
 D.<sup>no</sup> Jacinto Correa, suplicando á la Univ. le conceda su licencia para re-  
 presentax al Supremo Consejo á fin de que se le conceda la jubilacion en  
 su Catedra en los terminos que se le concedio al R.<sup>o</sup> V. M. fr. Gabriel Sanchez,  
 3.º y se le de un testimonio de lo practicado con d<sup>no</sup> R<sup>o</sup> mis = Para ver una Carta  
 del D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Mar.<sup>l</sup> Luis Lomaxen, dando parte á la Univ. de haber sido nom-  
 4.º brado Oficial mayor de la Cancilleria de la Orden del Torison de Oro = Quedare  
 á Claustro de Catedraticos, para oír una proposicion de un individuo de  
 2.º la Univ. sobre diezmos con motivo del nuevo plan de rentas = Para ver  
 un memorial del D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> José Ayuso, en que pide se le den varios testimonios  
 3.º de los que tiene pedidos en Claustros de primero de Mayo = Para ver un  
 memorial de Benito Salvador, vecino del Lugar de Perena comprador de  
 una propiedad que tenia la Univ. en d<sup>no</sup> Pueblo, ofreciendo una transacion  
 amigable, ó que se le devuelva la cantidad que dio por ella con la de sus  
 mejoras, Nadie falte, Fecta Tueres 26 de Junio de 1817.

Nadie falte, subs. pena pueritisi, y la multa de quedos v<sup>o</sup>

D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Manuel Palom  
 Rector

Vase. En Claustro de Cat<sup>o</sup>. para ver una proposicion de la Junta de Admi.  
 sobre si convendria comprar la panera de Medina, por las razones q. haia  
 presente: fecha ut supra.

D.<sup>no</sup> Palom  
 Rector





44. sea extensivo este acuerdo a los

*[Handwritten signature]*

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Caballero.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Hinojosa.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Miniegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Cortes.
- \* Ramos.
- \* Marino.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- Nuñez.
- \* Mayo.
- \* Zaratain.
- \* Albaraz.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Santos.
- \* Guiterrez.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- \* Guedeja.

Ampla X

Monso

- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho.
- \* Martel.
- \* Cortes.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.

- Rodrigo: X
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diaz.
- Barba.
- Pinuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez Allende.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- Huebra.
- Villar.
- Bustos.
- Rabon.
- \* Recacho.
- \* Maestre.
- Montes.
- \* Ruiz.
- \* Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.

Comun de la X

loporable

Minteg

Univ H

re le pide in forma  
de la Univ  
de la Univ  
de la Univ  
de la Univ  
de la Univ

en la parte  
de la parte  
de la parte  
de la parte  
de la parte  
de la parte

que si la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista

que si la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista  
de la revista

4  
11  
y documentos de Francisco de S. J. y de S. J. de 18 de Junio de 1877.  
Ilmo Señor.

Llamado inesperadamente à Irlanda mi Patria, por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Dublin mi Prelado, y por los demas de aquel Reino, donde se prometen que, á pesar de mi avanzada edad, aun podre no ser enteramente inútil, he determinado obedecer desde luego y sin replicar, á un mandato, que reconozco por muy justo y competente, sin embargo de ser me bastante gravoso.

Con este motivo, pido dirigida una reverente Suplica al Supremo Consejo para que se digne conceder me la Jubilacion en la Catedra, que, de quince años à esta parte, tengo el honor de regentar en esta Real Universidad, dispensando me la misma Gracia, que, en igual caso, logró ultimamente de S. A. el Amo P. M. Fr. Gabriel Sanchez, en su Catedra de Prima de Sagrada Teologia.

Pero por mas obvio que pareciera otro Recurso, no quiero ejecutarlo, antes de avisar à V. S. J. y arreglarme à quanto guste prevenirme, para que solo pida lo que pueda merecer su aprobacion. No creo ser el primer Catedratico, que, en semejantes circunstancias, haya dado à V. S. J. esta prueba de su respeto, que tengo por muy debido.

Suplico pues rendidamente à V. S. J. se sirva favorecer me con su licencia para hacer la citada Suplica, ó de franquear me los reparos que tuviere en contra; y mandar, si no hubiere inconveniente, que por su Secretaria se me entregue Testimonio de lo que se practicó en la expresada Jubilacion del Amo Sanchez; favor que espero de la suma benignidad de V. S. J. por cuya prosperidad



y aumentos de Grandera no cesaré de rogar  
al Excmo. Sr. Don Juan de Salazar y Sotomayor. Salamanca 18 de Junio de 1817.

Miño Señor

A. L. P. de V. S. F.

su menor hijo y rendido servidor

D. Patricio Cortes



M. S. or Rector y Claustro de esta R. Universidad.

AVSA



y quintos de Granada no ceso de rogarme  
al Propositor Salamanca 13 de Junio de 1817.

Miño Senor

A. L. P. de V. S. V.

su memoria y rendido Servicio

J. Patricio Cortes



Correspondiente al Claustro pleno 20 de Julio de 1817.

AVSA



Offmo Señor:

El Rey nro Señor (Dios le gué) se ha dignado nombrarme Oficial mayor de la Cancillería de la Insigne Real Orden del Toison de Oro, de la cual S. M. es Xefe y Soberano.

Faltaría á la primera y para mí mas grata obligacion hácia V. S. Y., si omitiera poner en su noticia esta real gracia, sabiendo quanta satisfaccion tiene y la parte que toma en el mayor bien de todos sus individuos. Yo, aunque el inferior de todos, correspondiendo en quanto pueda á los nobles y generosos sustenimientos de V. S. Y., ofrezco gustoso mi inutilidad en este destino, asin de que en él, como en cualquier otra situacion, tenga V. S. Y. la bondad, como se lo suplico, de contarme entre sus mas afectos hijos, dispuesto siempre á emplearme en su obsequio y servicio.

Dios nro Señor conserve dilatados a. á V. S. Y. en su mayor esplendor y prosperidad para la ilustracion y utilidad de la juventud española. Madrid 20 de Junio de 1817.

Offmo Señor:

B. S. M. de V. S. Y.

Su mas agradecido hijo.

Manuel Luis Borrater Allende

IVSA



Offmo Señor Rector y Claustro de la R. Universidad de Salamanca

Correspondencia al Claustro de 27 de Junio  
de 1871.

AVSA





Yffmo por

No habiendose venido V.S.T. acceder a las proposiciones que, para evitar recursos sobre mi renta, tengo hecho de mis, sin haber recibido la mas minima injuria (que haya entendido) de parte de los S.<sup>res</sup> comarcaros, a quienes con ella me hubieran acercado, ni de otra suerte, por figurarme los con algun calor en el asunto; ni habiendo venido V.S.T. por conveniente que se me manifestase en informe, lo que aunque no se haya urado regularmente, tampoco seria extraño, en un negocio en que el Consejo ha mandado oír a los interesados, lo que no es comun, y por habiendole yo solicitado, de buena fe, Dn Juan y Dn Claudio, para decir de mi recuso; i no tomar mas testimonios que los absolutamente precisos: me veo en la necesidad de insistir en que se me den los que pedi en el Censo de Dn Juan y Dn Claudio, en que se trata de este punto, i los que yo venabare de ellos.

Duplica a V.S.T. se rinda estimar con justa utilidad en que recibire merced. Sabam.<sup>ca</sup> 18 de Mayo de 1857,

Yffmo por

Dn Josef Ayuro  
y Barrios

Yffmo por Dn Claudio de Catedracion Dn Juan y Dn Claudio.



1897.  
Correspondence of the  
Com. of the  
27. of June 1897

AVSA



Copia de lo q. escribe el Adm.º de Medina del Campo a la Junta de Adm.º en carta fecha 22 de junio de 1817.

Tambien se vende judicialm.º una gran panera situada en el Corral de Bueyes, uno de los mejores sitios de esta Villa, se halla situada en 12000 r. dice vale 12000. si cubieray las dos tercenas partes y rebajado el Cap.º que da de nuede a diez mil r. nada me parece perdia la Vni.º en su adquisi- cion por ser muy capáz y aun sobranca p.º la cosecha de dos años, por comprender en una misma vez mas, viene de pro 10 mrs. al año; todo lo q. se sentira V. hacer presente a la S.ª de la Junta p.º q.º determinen lo q. sea de su agrado, y es quanto puede decir a V. S.º

Junta de Adm.º de 26 de junio de 1817.

Hagase presente a la Vni.º la copia de la carta antecedi.º a q.º venel vale q.º escrive comb.º acerca de la compra de la panera.

D.º Miqueles

Copia de lo q. escribe el Adm.º de Medina del Campo a la Junta de Adm.º en carta fecha 22 de junio de 1817.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Main body of handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Imprinted text: *Imprimatur* at *Clayton* de *Car.* 27 de 27.  
de *Junio* de 1817.



Quando esta Unio? ha visto en su llanto no  
 pleno de hoy el opio de V. S. de no. del cona. re  
 end. la participa de. l. m. (Dios Regu) de heo  
 nombrado o pirit mayor de las canci. de la in  
 cigne se? orden de hoy son de oro, no ha podido  
 menor de experimentando por muy contrarios afe  
 tos; pues el gho riandose de q. el obacno distri  
 ga y honra a sus Individuos, supre al mis  
 mo tiempo la pena de su voluntaria separacion;  
 y no si dificultad puede conciliar la satisfacion  
 de. la resulta de ver a V. S. conde corado en fan  
 honra no podero, con la puidacion de esta Aca  
 demia <sup>tiene</sup> de su talento ingenio y eadicion no  
 comunes. La Unio? aprecia la atencion de  
 V. S. y le embia p. noio tras la mas afectuosa  
 entorabueno, con la seguridad de q. en toda oca  
 sion e contara a V. S. entre sus mas predilectos  
 supor.

Dios Nro. 1.º gno. a V. S. m. d. d. de la unio.  
 27. de Junio de 1817.

E  
 B

J. D. J. Manuel Luis Gonzalez de este Premio y Cham.



Corresponde al Claustro pleno de 27 de Junio  
de 1817.

fue firmado por Sr. D. D. Ja-  
bon Doctor = R. Mayo = D. J.  
Gonz. y el Lic. Lodovico Secris



Mando esta Univ. ha visto en su Claustro pleno de hoy el  
 Oficio de V. S. de 20 del corriente, en que la participa q. S. M. (Dios lo que)  
 le ha nombrado Oficial mayor de la Chancilleria de la insigne R. Orden  
 del Toison de Oro, no ha podido menos de experimentar muy contrarios  
 afectos; pues que gloriamdase de que el soberano distinga y honre á  
 sus Individuos, sufre al mismo tiempo la pena de su voluntaria se-  
 paracion; y no sin dificultad puede conciliar la satisfaccion que la  
 resulta de ver á V. S. condecorado en tan honroso destino, con la pri-  
 vacion que esta Academia tiene de su talento, ingenio y exudicion no  
 comunes. La Univ. aprecia la atencion de V. S. y le imbia por no-  
 vras la mas afectuosa enhorabuena, con la seguridad de q. en to-  
 das ocasiones contará á V. S. entre sus mas predilectos hijos.

Nuestro Señor que á V. S. m. a. S. De este nuestro  
 Claustro de la Univ. de Salam.<sup>ca</sup> á 30 de Junio de 1817.

D. D. Manuel Sabon  
 Rector

Por acuerdo de la Univ. en sesión.

D. do D. Jph Sedeomay  
 Sec.

Señor D. D. Manuel Luis Donalera Attende.



2

Handwritten text in French, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text in French, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name in French.

Handwritten text in French.

Handwritten signature or name in French.

Handwritten text in French.

27  
Principale et Chancery place  
Londres le 1777.





SEÑORES.

— Rector.  
— Cancelario.  
— Rico.  
\* Roldan.  
\* Sanchez.  
\* Ocampo.  
\* Caballero.  
— \* Ayuso.  
— Texerizo.  
\* Hinojosa.  
\* Mota.  
\* Alvarez.  
— \* Mintegui.  
\* Pando.  
\* Barcena.  
— \* Ocaña.  
\* Cea.  
— \* Cortés.  
— \* Ramos.  
\* Mariño.  
\* Cantero.  
\* Castañon.  
— Nuñez.  
— \* Mayo.  
\* Zatarain.  
\* Alvarez.  
\* Delgado.  
\* Rafols.  
— Bermejo.  
\* Arrieta.  
— Leon.  
— Quadrado.  
— Santos.  
— \* *Alonso*  
\* Sanchez.  
— \* Dominguez.  
— \* Marcos.  
— Crespo.  
\* Mendez.  
— \* Fuentes.  
— \* Peyro.  
— Roman.  
— Fernandez.  
— Azes.  
\* Guedeja.

Rodrigo.  
— Hernandez.  
\* Prieto.  
— Vinuesa.  
— \* Mena.  
— Gonzalez.  
— Carrasco.  
— Perez Vime.  
— Salas.  
— Diez.  
— Barba.  
— Piñuela.  
— Limia.  
— Jauregui.  
— Gonzalez Allende.  
— Magarinos.  
— Lopez Isidro.  
— Fernandez.  
— Huebra.  
— Rodriguez Villar.  
— Bustos.  
— Pabon.  
\* Recacho.  
\* Maestre.  
— Montes.  
\* Ruiz.  
— \* Perez.  
— Cisneros.  
— Texado.  
— Seoane.  
— Rodriguez.

*Don Alonso*

— \* Ortiz.  
\* Garcia.  
\* Recacho.  
\* Martel.  
\* Cortés.  
\* Duro.  
— \* Sampelayo.



3

Claustro pleno de 27. de Junio de 1889.

Leida la Cedula, se vio lo acordado por la Junta de Dispensa de Cursos, sobre las hechas a D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Cantero, y D.<sup>n</sup> Serafin Abadia, D.<sup>n</sup> Fernando Bernaldez, D.<sup>n</sup> Ambrosio Lomez, y D.<sup>n</sup> Benito Ordas, y una propuesta de la misma Junta hace al Claustro, y este paso a votar sobre el particular en la forma sig.<sup>te</sup>

D.<sup>n</sup> Ayuso ve conforma con lo acordado por la Junta de dispensas sobre las hechas ~~est~~ contenidas en la cedula y q.<sup>e</sup> se fixe el termino de un año para q.<sup>e</sup> dentro de el acudan los q.<sup>e</sup> deseen obtener esta gracia p.<sup>r</sup> el servicio militar pasado el qual pueden cesar

D.<sup>n</sup> Mintegui D

D.<sup>n</sup> Cea D y en q.<sup>to</sup> a la 3.<sup>a</sup> parte del acuerdo q.<sup>e</sup> proxee poco tiempo

D.<sup>n</sup> Cortes D y en q.<sup>to</sup> a la otra parte <sup>se trate p.<sup>r</sup> reparado</sup> novota

D.<sup>n</sup> Ramos D y en q.<sup>to</sup> a la 2.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se examinen con escrupulosidad los Documentos q.<sup>e</sup> acrediten el servicio

R Mayo de Cortes

Bernedo D y en q.<sup>to</sup> a la 2.<sup>a</sup> parte q.<sup>e</sup> prosigan las dispensas

Leon de Cortes

Ufano y Alonso D R Doming<sup>z</sup> D  
Marcos D y en q de Cortes  
Peyro de Cortes - Hernz D Vinuesa Mena Barba  
Linia D Jauregui Magarinos Perez Cisneros  
Rodrig<sup>z</sup> Ortiz D Sampelayo D S.<sup>o</sup> D. Ninojova V.  
Canc.<sup>o</sup> de Ayuso S. Rector y q. rea u  
S. Rector de Univ. *(Véase el 1.º Acuerdo)*

Desp.<sup>o</sup> se trató por separado la proposición q. hace  
la Junta de Dispensas en la celebrada en 25 del presen-  
te mes, y la Univ. pasó á votar sobre dicha propo-  
sición en la forma siguiente.

Ayuso Fue se señale un año de término para los q.  
están en la Península, y a los q. solo lo ofrecio la Univ.  
Mintegui D y que se fizen edictos para ello

lea D

Cortes D

Marcos ~~Leon~~ D

Mayo D

Bernabé D

R Leon D

Ufano D Alonso Doming<sup>z</sup>

R Doming<sup>z</sup> D sin distincion de los q. estan fuera de  
península

Marcos D

Peyro de Ayuso

R Hernz D Vinuesa Mena Barba Linia Jauregui

Magarinos Perez Rodrig<sup>z</sup> Ortiz Sampelayo D

S. Vice Canc.<sup>o</sup> D

S. Rector D.

*(V.º Acuerdo)*



En seguida se leyó un memorial del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Patricio<sup>4</sup>  
Cortes suplicando á la Univ. le conceda su licencia para re-  
presentar al Supremo Consejo á fin de q.<sup>e</sup> se le conceda la sub-  
stitucion en su Catedra en los mismos terminos que se le concedio  
al Sr. D. M. fr. Gabriel Sanchez, y se le de un testimonio delo gra-  
ficado con otro P.<sup>o</sup>mo, y hacienda presente su ausencia, y q.<sup>e</sup>  
Univ. p.<sup>o</sup>da á votar en la forma siguiente  
Ayuso que si el Consejo pide informe sobre el recurso  
q.<sup>e</sup> piensa hacer el Sr. D.<sup>o</sup> Cortes, que la Univ. podra  
le ~~hacer~~ la gracia procuraraq. favorecer en quanto  
pueda, sea sobre la substitucion ó retencion de su Cated.<sup>a</sup>

~~q.<sup>e</sup> que en quanto al testim.<sup>o</sup> que pide~~

Al Integri. que la Univ. quede enterada de la solici-  
tud del Sr. Cortes, y que se le de el testim.<sup>o</sup> que  
pide sobre la substitucion al R. P. Sanchez, y aun se le  
deuda si lo pide

Cox, que siempre que la solicitud del Sr. Cortes,  
se limite á una licencia temporal, que se informe  
favorable suspendiendo lo demas por necesidad de  
ya discusion.

Ramoy, que se sumbran una junta que haya p.<sup>o</sup>  
del Sr. Cortes, y q.<sup>e</sup> inasemb.<sup>o</sup> que haya para  
acudir á una solicitud, para que con la discusion  
lo califique de suficiente.

Mayo, que se diga al Sr. Consejo que puede  
dirigir su suplica, y que si se pidiese informe  
se informe favorable.

Beamsó en el Integri., y que puede hacer  
su solicitud.

AVSA



20  
don: que sea al Sr. Cortes, que no debe dar  
consenso la Vniversidad sobre el particular, pero que si se  
recurra, y pidiere informe que la Vniversidad le favore  
cerá en lo que le ~~pareciere~~ prudente.

Haro a Vniversidad.

Alonso del Sotogrande  
Domingo lo mismo.

Marquez, que la Vniversidad es recibida con atención la ex  
posición del Sr. Cortes, que si el Monarca pide info  
rme a la Vniversidad no quedara desagrado en merito  
de que se le de el testimo. que pide.  
Peño del Sotogrande.

Alonso lo mismo,

Vinuesa H.

Alonso, Sr. D. Marcos.

Barber lo mismo.

Alonso del Sotogrande.

Alonso lo mismo.

Alonso a Vniversidad.

Peño que a su tiempo la Vniversidad deves en informe, y  
se le de el testimo. que pide.

Alonso del Sotogrande.

Rodrigo lo mismo.

Alonso el mismo señor.

Alonso lo mismo.

Alonso. Camb. Sr. D. Inosencio, que la Vniversidad estimar la aten  
ción del Sr. Cortes y que se le puede decir que la Vniversidad

hará quanto prudente pareciere quando se le pida el  
informe.

Alonso lo mismo.

3.º Acuerdo

Despues se leyó una carta del D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Manuel Luis  
Lomales, dando parte á la Univ. de haber sido nomi-  
brado por S. M. oficial mayor de la Cancilleria de  
la orden del toison de Oro; y áida por la Univ.

pasó á votar en la forma siguiente.

Ayuso: que se le dé el quider enterado, y se le confor-  
te por entorapuro.

Jos. de Pintegui lo mismo.

Y todo lo demas se combinó en lo  
mismo. 4º Acuerdo.

### Claustrus de S. Cated.

Concluido el Claustrus pleno, quedó formado el Consejo  
Categorico y por uno de sus individuos se hizo prete-  
nder en la R.ª orden de 30 de Mayo de este año  
sobre nuevo arreglo de contribuciones se estable-  
cia diferencia entre los diezmos Eclesiasticos y seculares  
votados, y pudiendo tener los de la Univ. uno y  
otro concepto, acaso convendria examinar qual  
de los dos convendria mas darlos, haciendo  
las dilig. oportunas p. a. q. se les diese el mayor  
ventajoso, y enterado el Claustrus, pasó á votar  
sobre el particular en la forma sig.

Ayuso: que se cometa á los Juntes de adm.

Pintegui: que se remita á las Juntas.

AVSA



Coez, que se remite a la Junta de adm.<sup>on</sup>

~~Ramos lo mismo. que a juicio de los señores de  
4.<sup>o</sup> han estado de acuerdo con los señores de~~

Mays de Mex.<sup>o</sup>

Alonso. de la Junta de adm.<sup>on</sup>

Domingo. L. H. y que tenyer presente lo exp.<sup>to</sup>  
por D.<sup>o</sup> de Mirtiqui.

Manas, lo mismo.

Menes H.

Peoz, lo mismo, a la Junta de adm.<sup>on</sup>

ortiz, lo mismo.

Sampelayo, H.

Por V. E. que pase a la Junta de adm.<sup>on</sup>

de la de Playto.

Por V. E. que pase a la Junta de adm.<sup>on</sup>

de la de Playto.

(5 Acuerdo.)

Luego se leyó un memorial del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>

José de Ayuso y Navarro en que pide se le

den varios testimonios de los que viene

pedido en Claustro de S.<sup>o</sup> de Mayo de

ese año, y la Univ. pasó a votar en la

forma siguiente

Mirtiqui que se le den los testimonios con arreglo a lo  
pedido.

Coez lo mismo.

Ramos, lo mismo de los q.<sup>o</sup> quedan y devan darse a juicio  
de los mismos señores q.<sup>o</sup> han puesto el informe y entendido

en este negocio.

Mexico, lo mismo. se leyó que fueran de don  
Domingo. lo mismo.

Alonso Vd.

Marcos Vd.

Mexico Vd que se nombren comisarios para darles 49.  
si huviesse en algunos reparo se de parte al Claustro  
nuevos reformos en Vd.

Perez Vd

Domingo reformos en Vd Ortiz Vd

Sampelayo Vd

S. V. Canc. se le den todo lo que pida

S. Rector de Univ.

6.º Acuerdo

En seguida se leyó un memorial de Benito Salva-

dor, Vecino del Lugar de Terena, comprador de una

propiedad que tenia la Univ. en otro Pueblo, pidiendo

una transacion amistosa, y que se le devuelva el

importe que dio por ella con la de sus mejoras, y

la Univ. pasó á votar en la forma sig.<sup>te</sup>

Ayuso: que el Claustro podria dar con. a la junta  
para que transifera estos negocios, y otras semejantes  
sacando el mejor partido, y q. sea alor de Nales y Casab.

Montuquintala junta de Nales y Casab, y ala 9

Playa reunida

Con lo mismo.

Cortez Vd.





Ramón, alon junto N. y Casal.

Muñoz S. M. de S. Mateo.

Alonso, lo mismo.

Domingo, lo mismo.

Marcos H.

Mena N. M. de S. M.

Ortiz S. M. de S. Mateo.

Sampelayo lo mismo.

Por N. de S. Mateo N. M. de S. M.

Por P. de S. M.

### 4.º Acuerdo

Ultimamente se leyó una proposición de la Junta de Adm. sobre si consentiría comprar una panera en la villa de Medina

del Campo por las razones que para presente,

y la Com. pasó á votar en la forma sig.<sup>te</sup>

Asunto y facultad. de la Junta de Adm. para que con su prudencia, haga lo que en su mayor conveniencia se le oia saber en el caso.

S. Mateo, lo mismo.



Cer lo mismo.

Cortes lo mismo.

Ramos lo mismo.

Mayo y Niv.

Alonso, facultad. ata junta acad.<sup>877</sup>

Domingo. lo mismo.

Morales lo mismo.

Memor lo mismo.

Ortiz, y Camp. H.

Jos y C. Carr. H.

Jos Ror H. J. Actedo

La Univ. queda enterada de la expresion del ...  
 que se le de testimonio ...  
 de ...  
 que la Univ. queda enterada de ...  
 la autencia de ...  
 Jos Ror H. y Jos. Alonso

Claustro de Catedraticos

1º Que para este negocio a la junta de Administracion  
 2º Que se den los testimonios que piden y Juan Dario nombre  
 de para el lo comisiono a ...  
 3º Que el memorial de ... pare a las juntas de ...  
 4º Que se den las ... para este negocio, y ...  
 5º Que se den las ... para este negocio, y ...  
 6º Que se den las ... para este negocio, y ...

Jos Ror H.

Jos Ror H.



- 1.<sup>o</sup> La Universidad se conforma con lo acordado por la Junta de dispensas a los curzantes q. expresa la cedula; y en quanto ala propuesta que se trate por separado se acuerda q. se señale un año de termi-  
 2.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> los q. estan en la Península, restringiendo la gracia a solo aquellos q. ~~se~~ <sup>se</sup> ~~aguienes~~ se la ofrecio la Universidad, fijand. edictos p.<sup>a</sup> ello.  
 3.<sup>o</sup> La Univ.<sup>d</sup> queda enterada de la exposicion del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Cortes y que se le de testimonio si lo pide de lo practicado con el Rmo. thez en su subitacion  
 4.<sup>o</sup> Que la Univ.<sup>d</sup> queda enterada de su atencion y q. se le contexte dandole la enhorabuena conminuz S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Rmo. Mayo y Gonz. Alonso

## Claustro de Catedraticos

- 5.<sup>o</sup> Que pase este negocio a la Junta de administracion  
 6.<sup>o</sup> Que se den los testimonios que quedan y dexan darse nombrando para ello comision a los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Mintegui y Barcelona  
 7.<sup>o</sup> Que el memorial de Benito Salvador pase a las juntas de pleytos y reales casas para q.<sup>e</sup> trasista este negocio, y ~~otros semejantes~~ <sup>los de la misma clase</sup> sacando el mejor ~~quibda~~ <sup>circunstancia</sup>  
 8.<sup>o</sup> Comision y facultades <sup>amplias</sup> a la Junta de administracion para q.<sup>e</sup> con su prudencia haga lo q.<sup>e</sup> crea mas conveniente.

Jos. Babon  
 por

D. ~~Manuel~~  
 CM

Jos. Magarinos  
 Encarg. de la Secia



